

# EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año III

Viernes 18 de Octubre de 1901

Núm. 632

## EN PLENA ANARQUIA

Para sus adeptos y para algunos incautos, el Sr. Sagasta en el ministerio significaba la paz en la calle y la libertad en todas partes. De ellos fué la manoseada frase *pacificación de los espiritus*, que va resultando uno de los chistes más sangrientos de la historia contemporánea.

Y ¿qué ha sucedido desde que el Sr. Sagasta ocupó la presidencia del Consejo de ministros con el ramo de oliva en la rugosa mano? Que la policía, la guardia civil y las fuerzas de ejército apenas tienen otra ocupación que la de salir á la vía pública, sable al aire, para defender á los ciudadanos pacíficos de las agresiones de sus enemigos.

Como si hubiese desaparecido hasta la idea de gobierno, hay ciudades en España donde se vive con el alma en un hilo; mejor dicho, donde realmente no se puede vivir, porque la hacienda y la seguridad de las personas están casi á merced de las turbas, que lo mismo tratan de incendiar fábricas que conventos, y odio igual manifiestan contra Dios que contra el amo.

En otras poblaciones los católicos no pueden hacer pública ostentación de su fé, sin arrostrar los peligros que podrían correr en una batalla campal.

Las rias gallegas continúan siendo teatro de una guerra civil que podría llamarse la guerra de la sardina, como en el Reino Unido se llamó la guerra de las dos rosas, y en Portugal, con nuestro Godoy, la guerra de las naranjas.

Como si esto no fuera bastante, se ha producido una agitación general contra el impuesto de Consumos, que si no acaba en incendio de casetas y en apaleamiento de los del pincho, será por un verdadero milagro de la Providencia divina.

¿Qué más? Puede decirse que los periódicos no hablan más que de problemas. Empezan con el *problema religioso*, siguen con el *problema de los cambios* y acaban con el *problema de la carne*. Pues dígasenos si una sociedad donde está en problema, y en problema tumultuoso, desde lo que atañe á la conciencia hasta lo que se refiere al estómago, de suerte que no haya seguridad ni garantía para el alma ni para el cuerpo, no es una sociedad anárquica, ya que no un verdadero estado de disolución.

No somos inclinados al pesimismo; antes bien, esperamos que la patria ha de salir triunfante de estas pruebas dolorosas á que la ha sometido una larga sucesión de errores. Pero considerando las cosas desapasionadamente, viendo que de una parte

el espíritu sectario predomina y se impone con brutalidades de plazuela; de otra el socialismo organizado en poderoso ejército pone asedio al capital y lo desafia con insolente descaro mediante huelgas generales ó le acomete tea y puñal en mano, tememos que llegue el día menos pensado una catástrofe y nos encontremos de la noche á la mañana entregados al delirio de una revolución social y atea.

Ni los deberes de conciencia, ni el temor de Dios, ni el respeto á la ley, ni el amor á la patria, ni la sumisión al principio de autoridad, ninguno de estos lazos sociales que mantienen la armonía y la paz verdadera entre los elementales constitutivos de una nación, existen hoy en España. No hay más fianza, ni garantía de gobierno y de derecho común, que las bayonetas de nuestros soldados. Ni el propietario en sus fincas, ni el industrial en su fábrica, ni la monja en su retiro, ni el cristiano en su templo, tienen hoy más amparo que el del Mausser. ¡No sucederá otro tanto en Turquía! Pues una sociedad que depende sola y exclusivamente del fusil, no es una sociedad civilizada. Un Estado que sin la fuerza material se disuelve, es un Estado anárquico.

## BANDO

### La educación de la infancia

El Sr. Alcalde ha autorizado el siguiente bando, cuyo espíritu aplaudimos, si bien ponemos en duda la exactitud de su cumplimiento, fundados en lo que la experiencia nos ha enseñado hasta ahora.

Dice así el referido documento:  
"D. Jaime Aparicio y Marín, Alcalde de esta capital.

Hago saber:

Que en distintas épocas y ante el censurable espectáculo que ofrece el completo abandono en que se encuentran los niños en esta población, se ha visto precisada mi autoridad á recomendar la asistencia de aquellos á las escuelas oficiales, en la confianza de que el buen sentido de todos favorecería tan justas y nobles aspiraciones y contribuiría á evitar que la vagancia, relajando las sanas costumbres y la falta de instrucción haciendo más hondo é intenso el mal, fueran poderoso estímulo de la criminalidad incipiente y constituyeran un grave peligro para el sosiego público y una amenaza constante para la vida social.

Defraudadas hasta ahora tan legítimas esperanzas, puesto que, sin embargo de los llamamientos dirigidos á los padres, infinidad de jóvenes menores de catorce años continúan entregándose en las calles á los mayores, excesos, entorpeciendo el tránsito, blasfemando y profiriendo frases groseras y obscenas y atentando contra las personas y las cosas con precoz desenfreno é intolerable audacia, es de todo punto necesario poner pronto remedio á tales abusos, no ya solo en interés de las familias, cuyos vínculos alteran los vicios y

defectos adquiridos por sus individuos en la primera edad, sino en provecho también de la cultura y el prestigio de este vecindario.

Por otra parte la próxima apertura de la escuela de Artes industriales con que el Gobierno de S. M. brinda nuevos y más amplios horizontes al porvenir del obrero cordobés y á cuyo sostenimiento coadyuvará eficazmente el Municipio, obliga además á esta Alcaldía á excitar á dichas clases á que en adelante atiendan con cuidadoso esmero á la educación fundamental de sus hijos, preparándolos para recibir con fruto las enseñanzas prácticas que pueden obtener, sin dispendio alguno, en ese nuevo é importantísimo centro de progreso, en donde, elevando su nivel moral, hallará medios seguros de mejorar su condición material el proletariado.

Con los expuestos fines vengo en disponer:

1.º Prohibidos en absoluto los juegos y reuniones de niños en calles y plazas, cuantos jóvenes se encuentren en ellas sin objeto justificado, originando molestias á los transeúntes, serán conducidos al depósito municipal, donde permanecerán hasta que se acredite quienes sean sus padres, encargados ó tutores. Si no los tuvieren, ó no fueran vecinos de esta localidad, se pondrá á disposición del señor Gobernador civil de la provincia para su ingreso, en el primer caso, en la Casa Socorro Hospicio, ó para su traslado, en el segundo, á los pueblos de su naturaleza.

2.º Siendo obligatoria la enseñanza elemental primaria, los padres que se compruebe que no llenan ese ineludible deber incurrirán en la penalidad que la ley determina. A los de los jóvenes que vaguen en las horas de clase por la vía pública, estando matriculados en las escuelas oficiales, se les impondrá por primera vez la multa de diez pesetas y la de quince si reincidieren en la misma falta.

3.º Los niños que blasfemen, promuevan pedreas, riñas ó algaradas ó atenten en cualquier forma contra las personas ó las cosas, serán también multados ó sometidos, si procediere, á la acción de los Tribunales ordinarios.

4.º Del exacto y riguroso cumplimiento de las anteriores prevenciones quedan encargados los agentes de mi autoridad.

Córdoba 17 de Octubre de 1901.—  
Jaime Aparicio.

## Información militar

EN CORDOBA.

Se ha señalado el haber definitivo de 450 pesetas al teniente coronel de caballería retirado D. Joaquín Berni-Gascón, residente en Córdoba.

La Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento infantería de la Reina número 2, interesa conocer el cuerpo á que perteneció en Ultramar el soldado Juan Caro Pazos.

Se ha concedido licencia para Almodóvar al capitán de la Guardia civil de esta comandancia don José Lobo.

Servicio de la plaza para el 19 de Octubre.—Guardias del Principal y Cárcel, Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la garnición.—Hospital y provisiones, Sagunto, primer capitán.—De orden de S. E.—El capitán mayor de plaza.—Antonio Zurita.

## Minera

### Demarcaciones en la provincia

Los Ingenieros al servicio de esta provincia demarcarán las siguientes minas en las fechas que á continuación se expresan:

Del 22 al 29 del actual y siguientes.—Término de Almodóvar. La de hierro denominada *Breña*.—Término de Hornachuelos. La del mismo mineral titulada *San José*.—Término de Montoro. La de plomo nombrada *Virgen de Linares* y las de hierro *San Rafael*, *Eureka* y *Omega*.

Del 31 del actual al 7 de Noviembre y siguientes.—Término de Hornachuelos. Las de hierro *Chiqui 2.º*, *2.º Lucano* y *2.º Séneca*; la de cobre *Santa Eleuteria*; las de plomo *Balder* y *Luciana 2.º*, y la de hulla *La Constancia*.

Del 9 al 16 de Noviembre y siguientes.—La misma *Constancia*.

## RECORTE

### LA GUERRA

La guerra puede definirse con una sola palabra: la violencia.

Un lobo hambriento encuentra un corderillo en el bosque: se echa sobre él, le mata y se lo come. Esta es la guerra; por que para que haya guerra no es necesario que la fuerza de los combatientes sea igual. Es una gran condición para la guerra el ser mucho más fuerte que el adversario.

Otro lobo encuentra al matador del cordero. Quiere coger la presa, gruñe y enseña los dientes. Se entabla la lucha entre los dos lobos; también esta es la guerra. Porque no es preciso que los dos combatientes sean de distinta especie ó familia para que haya guerra. Los hermanos se baten entre sí sin piedad.

Llega el hombre á su vez; quiere castigar al lobo que le comió el corderillo. Con su bastón, su machete ó su carabina, entabla la lucha; también esta es la guerra.

Es posible que el derecho esté de parte del hombre y no de parte del lobo. Pero no es porque el hombre tenga razón por lo que matará al lobo, sino porque tiene más fuerza. Aunque no tuviese razón triunfaría, por que es el más poderoso.

Esta es la esencia de la guerra: asegura el triunfo del más fuerte no del más justo.

Carlos Richet.

## PERSONALES

Anoche llegó á esta capital en el mixto de Málaga, para continuar su viaje á Madrid en el expreso, el popular diputado á Cortes por Granada y correligionario nuestro Sr. Marqués del Portago.

—Ayer tarde llegó á Caba el general Ochando.

En la estación le aguardaban las autoridades, numeroso público y la banda municipal.

—Ha marchado á Madrid nuestro respetable amigo el coronel de caballería D. Ricardo Arias Davila y Matheu, Conde de Puñonrostro y Marqués de Casasola.

—Después de haber visitado los monumentos principales de esta capital, hoy ha partido para Sevilla con su familia el general inglés mister Litado.

## EN LA AUDIENCIA

### Sección 1.ª

El lunes próximo se celebrará ante dicha sección la vista de una causa instruida en el juzgado de esta capital, por desacato, contra José Marmolejo Molinera, á quien defenderá el letrado Sr. Castejon y representará el procurador Sr. Hoyo.

### Sección 2.ª

El mismo día se verá ante la sección expresada, con intervención del Jurado, otra causa procedente de Fuente Obejuna, por homicidio, contra Pablo Moya Agredano y otro, cuya defensa y representación estarán respectivamente á cargo de los señores Castillejo y Navarro.

## La guardería forestal

El proyecto de ley sobre creación del cuerpo de guardería forestal, consta de 30 artículos y de 40 disposiciones generales.

Dicho cuerpo se compondrá de 2.000 guardas, 200 sobreguardas y 60 oficiales.

De éstos, 40 serán segundos tenientes pertenecientes á la escala de reserva.

A todos ellos se les considerará como agentes de la autoridad, no concentrándoseles, ni distrayéndoles en ningún caso, y si solo en el de guerra, en el cual se utilizarán dentro del límite ó demarcación que custodien como guías para auxilio de las fuerzas del ejército.

Para ser guardas forestales se exigirá saber leer y escribir, las cuatro reglas de Aritmética, nociones del sistema métrico decimal, ser licenciado del ejército, sin nota desfavorable, mayor de 25 años y menor de 35, no haber sido procesado ni sentenciado en juicio criminal y acreditar el conocimiento de la cartilla forestal.

Los oficiales forestales no excederán de 40 años y serán nombrados por el ministerio de Agricultura, á propuesta del ministerio de la Guerra.

No podrá acordarse la separación de filas ni traslado ó cesantía de los guardas y sobreguardas sin previa formación de expediente, en el cual se oirá al interesado.

Los servicios, deberes y atribuciones de los guardas y sobreguardas se determinarán en el reglamento ó instrucciones que se dicten.

El sueldo de los guardas será de siete reales y el de los sobreguardas de ocho.

A cada guarda se le señalarán veinte áreas de terreno en el monte que guarde para que las dedique á su cultivo agrario.

Los oficiales disfrutaran el haber completo que les correspondiera en servicio activo.

Los oficiales y sobreguardas serán plazas montadas y recibirán una peseta diaria para la manutención del caballo.

Todo el personal será uniformado y armado por el ministerio de la Guerra. En los montes y ríos á que se refiere este proyecto no se podrá efectuar aprovechamiento alguno sin la autorización competente.

Tercera parte. Todas las multas que se impongan por contravenciones en los montes, ingresarán en el Tesoro con destino á la repoblación, fomento y mejora de los mismos.

### Ambición y generosidad

El prudente y sabio rey de Persia Corroes, que á pesar de su sabiduría y prudencia, no dejaba de ser ambicioso, envió al gran Justiniano una embajada para pedirle una parte de los botines que había logrado en recientes campañas contra los africanos.

—Si yo no os hubiera dejado tranquilo,—le decía Corroes á Justiniano por conducto de sus embajadores,—no habría ganado tantas victorias en Africa vuestro general Belisario, por lo cual me debéis una parte de los despojos conseguidos.

Justiniano escuchó atentamente á los embajadores persas, y cuando terminaron su discurso, se sonrió y les dispuso dándoles una respetable suma.

(Prohibida la reproducción)

## LO DEL DIA

### En el mejor de los mundos

De que vivimos en el mejor de los mundos, no cabe duda.

Basta leer cualquier periódico en su sección de información. Todos son buenos: este mismo.

He aquí el sumario:

**Oviedo.**—Los seminaristas atropellados por los librepensadores y rechazando á palos la agresión. Gritos, insultos, pedradas, cierre de tiendas, etc.

**Vigo.**—Mitin.—Excitación al pueblo.—La rebelión proclamada como sistema.—Las autoridades en un delicioso sueño de opio.

**Marruecos.**—Los cautivos españoles arrastrando sus dulces cadenas.—Nuestro representante activando el rescate y estudiando la indemnización.—Nuestro Gobierno espera de un momento á otro la libertad de las víctimas... si antes no perecen de satisfacción viendo cómo se preocupa la patria por sus hijos.

**Sevilla.**—Estado de sitio.—División de la plaza en cuatro distritos militares.—Envío de fuerzas desde las capitales próximas.—Batalla campal entre la fuerza y el paisanaje.—Contusos, descalabrados, detenidos.—La Giraldilla suspirando por que vuelvan los moros civilizadores.

**Colonia del Muni.**—Seis soldados y un cabo sirviendo de manjar á los pacíficos antropófagos que debemos á la esplendidez de Francia y á la astucia diplomática de nuestro embajador perpetuo.

**Barco de Valdeorras.**—Las fincas en poder del fisco.—La población tomada militarmente.—La miseria en todos los hogares.—Trescientos vecinos emigrantes.

**Gijón.**—Excitación clerigo-librepensadora.—Jubileo de sangre.—Orden de detención contra los que revolover en mano defendieron de sus agresores.

**Barcelona.**—Huelgas en varios oficios.—Temores de levantamiento carlista.—Lujos de precauciones.—Jugadas de Bolsa en puerta...

**Reapertura de Cortes.**—El Gobierno se presenta al Parlamento á ratificar su título de *pacificador de los espíritus*.

### Reformas en la primera enseñanza

Es sabido que el ministro de Instrucción pública quería llevar el decreto relativo al pago á los maestros á la *Gaceta* antes de que se abriesen las Cortes. El retraso, según vemos en el *Ministerio Español*, ha obedecido á que el Consejo de Instrucción pública, que dió su informe el lunes, propuso ligeras

modificaciones en el proyecto, por lo cual no se firmará, probablemente, hasta hoy ó mañana.

Las líneas generales de la reforma, además de las que hemos indicado, son las siguientes:

El Estado se hace cargo de las atenciones de primera enseñanza, y ésta será gratuita y obligatoria.

Las escuelas para su grado y provisión se clasificarán según los sueldos, y la escala será:

1.º Sueldo de entrada 500 pesetas, al cual pasarán todos los maestros que actualmente tengan menos de 400.

2.º 650 pesetas que disfrutará los actuales de 400 á 600.

3.º 750 pesetas para los que tienen de 500 á 600 pesetas.

Las escuelas de los sueldos citados se proveerán siempre por concurso único.

4.º 900 pesetas los que actualmente tienen 625 pesetas.

5.º 1.250 pesetas los actuales de 825 ídem.

6.º 1.500 pesetas los de 1.100 ídem. Las escuelas de estos tres sueldos serán elementales de niños y de niñas, con sus correspondientes de párvulos.

Las de 900 pesetas se proveerán siempre por oposición; las demás por concursos de ascenso y traslado.

No se podrá pasar de la categoría de 1.500 pesetas sin nuevas oposiciones.

7.º 1.750 pesetas los de 1.375 pesetas.

8.º 2.000 ídem los de 1.650 ídem.

9.º 2.500 ídem los de 2.000 ídem.

Todas las escuelas de estos sueldos serán superiores de niños y niñas ó de párvulos.

Las de 1.750 pesetas se proveerán por oposición; las de 2.000 y 2.500 por concursos de ascenso y traslado.

10.º Categoría especial, 3.000 pesetas, para los maestros de Madrid y los actuales de Barcelona.

Estas escuelas serán todas superiores y se proveerán la mitad por oposición y la mitad por concurso.

En los citados sueldos se considerarán incluidas las retribuciones, la gratificación por la enseñanza de adultos y la de adultas. Estas enseñanzas serán obligatorias para todos los maestros y maestras.

Cuando el número de éstas sea mayor que el de escuelas de adultos y dominicales, las juntas provinciales determinarán el turno en que los maestros y maestras han de dar las citadas enseñanzas.

La citada escala y su aplicación ha sido uno de los puntos más discutidos y meditados.

El aumento gradual de sueldo seguirá á cargo de las Diputaciones; los alquileres á cargo de los Ayuntamientos.

Se conserva la junta de derechos pasivos como está constituida.

Los nuevos sueldos no servirán de reguladores para los efectos pasivos hasta pasados cinco años desde que comienzan á cobrar y á descontar.

A última hora se habla de rebajar ese plazo á cuatro años.

Se piensa también dar á la junta central más autonomía, dejándola convertida en un verdadero y completo montepío particular. Esto no parece cosa resuelta.

Se reforma completamente la provisión de escuelas.

Los rectores no harán ningún nombramiento, ni en propiedad ni interinamente.

Apenas ocurra una vacante será comunicada al ministerio por las juntas provinciales, y en un plazo de diez días se hará el nombramiento de interino, por el ministro ó subsecretario.

Se reforman las juntas provinciales. Podrán ser secretarios los maestros superiores que tengan servicios en la administración del Estado, hayan ó no desempeñado escuelas.

Serán preferidos los inspectores en casos de solicitarlos.

Estas son las principales disposiciones de la reforma y las que más interesan á nuestros lectores. El decreto es muy largo y necesitará un reglamento más largo todavía.

## El retiro de los oficiales de la reserva

### Proyecto de ley

Dice así el que anteaer quedó autorizado el ministro de la Guerra para llevar á las Cortes:

«Artículo 1.º Se concede el pase á la situación de retirado, con el máximo del sueldo de retiro correspondiente á su empleo, á los oficiales de la escala de reserva retribuida de las distintas armas y cuerpos, ingresados en ellas con posterioridad al 30 de Julio de 1895, que lo soliciten, sea cualquiera el número de años que cuenten de servicio.

Art. 2.º A los que tengan más de veinte años de servicios día por día se les otorgará además el empleo superior inmediato, en concepto de honorífico, como premio de sus mayores servicios á la patria; en la inteligencia de que sólo lo disfrutarán mientras no sean llamados á prestar servicio en el Ejército.

Art. 3.º En caso de guerra, y cuan- se moviliza la segunda reserva, dichos oficiales podrán ser destinados á los regimientos ó unidades del Ejército de segunda línea, si sus condiciones de aptitud física lo permitiesen, hasta tanto que cumplan la edad que establece la ley vigente para el retiro forzoso.

Art. 4.º Sus méritos y servicios de campaña serán recompensados en igual forma que si perteneciesen al Ejército activo, volviendo á la situación de retirados al terminar aquélla, con las ventajas que durante la misma hubieran obtenido.

Art. 5.º Los sueldos de los oficiales retirados en virtud de esta ley, continuarán figurando en el presupuesto del ministerio de la Guerra, y se les reclamarán por los regimientos de reserva á que estarán agregados para dichos efectos, quedando éstos, no obstante sujetos al mismo descuento que los de, más retirados del Ejército.

Art. 6.º Al cumplir la edad para el retiro forzoso que la ley exige á los jefes y oficiales de las escalas de reserva, cesarán en la situación á que se refiere el artículo anterior, pasando entonces á figurar en las nóminas de clases pasivas.

Art. 7.º Se amortizarán todas las vacantes que se produzcan en las escalas de reserva por la aplicación de los preceptos contenidos en la presente ley.

Art. 8.º Esta regirá durante el período de seis meses, á partir de la fecha de su promulgación, caducando sus beneficios una vez terminado dicho plazo.

## Ingléses y boers

Desde Bruselas le transmiten á *The Standard* un despacho de Lorenzo Marqués, el cual dice que los comandos Botha, Delarey y Kemp, que tanto empeño tenían en encontrar y batir los ingleses, han logrado escapar á la persecución, sin que las fuerzas británicas lograsen ponerles la vista encima.

Telegrafían desde el Cabo que los comandos Maritz y Theron, que invadieron el Piquetberg, han llegado á Hopefield y Saldanhofley, á cien millas de distancia al norte de la Ciudad del Cabo.

Un telegrama de Kradok da cuenta de haber sido condeado á la pena de horas el teniente boer Breda, acusado del delito de destrucción de trenes.

Añade que el general lord Kitchener ha confirmado esta sentencia del Consejo de guerra.

## El centenario del gas

Es una triste verdad que se conmemoran centenarios de hechos y de cosas que no alcanzan ni en importancia ni

en trascendencia á uno que se verificó el día 11 de Agosto de 1801.

En dicho día París contempló maravillado un extraño espectáculo, que consistió en que durante la noche los salones y el jardín del hotel Scignelap, situado en la calle de Santo Domingo, se vieron iluminados repentinamente por una luz cuyo brillo excedía con mucho á todas las hasta entonces conocidas.

Aquél fué el primer ensayo de iluminación de gas, cuyo inventor, Felipe Lebon, acababa de publicar un folleto en el que anunciaba su invento y todo cuanto de él podía esperarse.

El título de la obra es el siguiente: «Termo-lámparas ó estufas que calientan, alumbran económicamente y suministran, aparte de otros preciosos resultados, fuerza motriz aplicable á toda clase de máquinas.»

Todo estaba previsto en el folleto. Hasta los motores de gas, que sólo desde hace algunos años están de moda!

El éxito de la invención fué tan grande como efímero.

París olvidó muy pronto á Felipe Lebon, que arruinado por sus estudios é investigaciones, fué á morir de desesperación y miseria á un desconocido rincón de Francia.

Entre tanto, el inglés Windson se hacía cargo por su cuenta del descubrimiento del desgraciado inventor, y lo lanzaba á la circulación con éxito decisivo en Londres, en 1804 y en el mismo París en 1818.

En esta fecha nadie se acordaba ya del nombre de Felipe Lebon.

### CUENTO

## LA CLIENTELA

Con paciencia y tolerancia se enterará el lector de cómo hizo de *isidro* en Madrid el Excmo. Sr. D. R. T., Dr. en Medicina y Cirujía, catirático de la Facultad correspondiente de la Universidad de H., socio de honor y mérito de doctas corporaciones y centros científicos nacionales y extranjeros, etcétera, etc.

Es el caso que, estando el Dr. en la Coronada Villa para actuar de juez en unas oposiciones á cátedras y en una tarde después de sus tareas, divagaba recorriendo lo principal de la población sin olvidar el prurito analítico y reflexivo propio de su temperamento.

Entre caviloso y distraído acertó á pasar por una gran plaza, cuyo testero principal ocupaba un soberbio edificio. En el balcón del piso principal resplandecía en letras de oro de gigantesco tamaño este letrero:

CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO, ODONTÁLGICO COSMOPOLITA Y SANATORIO INTERNACIONAL.

En los balcones de los demás pisos también había letreros con caracteres menos gruesos pero no menos dorados, que el sol poniente, alumbra de una manera fantástica á modo de ceñuelo para cazar calandrias.

El doctor los leyó con detenimiento, y como dudando de su realidad, se decía á sí mismo:

—¡Alopatía, Dosimetría, Hidroterapia, Omeopatía, Metaloterapia, Pneu- moterapia, Odontalgia, Ostetricia!!!—

¿Qué significarán estas palabras científicas que jamás han salido hasta ahora de los libros?

Y cada vez más atónito contemplaba aquella geroglífica maravilla sin acertar á comprenderla.

—¿Será esto un lugar de ciencia ó un bazar de bisutería...?

Como fascinado y sin poderse apartar de la contemplación de aquél lugar emblemático y sugestivo le sorprendió la noche y con ella aún más un nuevo letrero formado de lámparas eléctricas que súbito se inflamó en el misterioso edificio: decía así:

A las 8 conferencia pública.

No pudo resistir más, penetró en el portal nuestro doctor; preguntó los medios para proveerse de una entrada, se la dieron galantemente, y con impaciencia y preocupación esperó la hora

en que podía satisfacer su curiosidad de niño.

Por fin subió aquellas suntuosas escaleras cubiertas por rica alfombra, atestadas de aromosas flores, de reververantes espejos.

Atravesó salones de regio aparato, cuajados de riquezas fabulosas y de criados con espléndidas libreas, y por fin tomó asiento en el parnaso.

En este grandioso salón, profusamente alumbrado y ya ocupado por distinguido auditorio, corrían parejas la grandiosidad severa de su arquitectura y la ornamentación compuesta de estatuas y cuadros representativos de personajes notables en la ciencia y de categorías propias de la Medicina.

No tardaron en ocupar el estrado varios caballeros y alguna señora, todos irreprochablemente vestidos y de una seriedad ceremoniosa y dió principio el acto.

Alzóse el presidente, y con meliflua voz y atractivas maneras endilgó un discursito bombante, floreciente, irradiante, ofuscador en fin; en el cual no dijo nada, mejor dicho, lo dijo todo.

La historia completa de la Medicina antes y después de Galeno, de Hipócrates y Paracelso, pasando por los empirismos de sacerdotes y filósofos, las supersticiones de los augures y las demencias de los alquimistas, y triunfante en la edad actual, ayudada por las averiguaciones de las demás ciencias y el auxilio de las artes perfeccionadas.

—Nadie se muere hoy, sino quiere— decía— y lo probaba con sólidos argumentos de aplastante lógica.

Por último, en un elocuentísimo párrafo, donde en tropel y con vertiginosa rapidez salieron á relucir mil nombres ilustres revesados de pronunciar y citas de *instituciones meritísimas, consagradas á lograr la felicidad del hombre por medio de la Terapéutica...* (fueron sus frases) hizo cumplido encomio del *CONSULTORIO médico, quirúrgico, odontológico, cosmopolita y sanatorio internacional*. Presentó además á sus compañeros, haciendo de ellos palmario aunque transcendental elogio y se sentó sonriendo y haciendo zalemas, agradecido por los delirantes aplausos de los concurrentes.

El doctor R. T. estaba embobado como un niño. Creía asistir á un cuento en acción de las *Mil y una noches*. Se sentía al borde del vértigo, en la frontera de la demencia ó de la estupidez.

Todo lo había ofuscado, mas un detalle, acabó de dar al traste con lo poco que le quedaba de reflexión inteligente.

—Pero Dios mío— decía— esto es cada vez más inverosímil, juraba que ese presidente, el del discursito, es Juanillo, aquel muchacho travieso que mi hermano Luis me envió del pueblo para servirme de criado, y que lleno de ambición y con fantásticos proyectos me abandonó hace pocos años!

Cuando le permitió el movimiento de los espectadores se acercó al estrado, y no bieu llegó cerca de él, y á penas había estendido su escudriñadora mirada sobre su incógnito, cuando éste rápidamente bajó, más bien saltó hacia él y estrechóle en sus brazos.

Condújole á apartado despacho y allí terminó el doctor de determinarse *isidro* de cuerpo entero y cándido provinciano.

Todo aquel local, aquel aparato eran de Juanillo, presidente, director y pontentado á la sazón, merced á aquel *bóliche* que había fundado.

—Todo esto es para mí un enigma— decía el doctor.—¿Cómo en tan breve tiempo te has hecho médico y notable y rico...?

—Lo último sólo soy, que lo primero maldita la falta que hace. Comencé recorriendo pueblos y después ciudades, soltando palabrotas que os cogí á vuelo ó lei en alguno de vuestros libros, haciendo juglares juegos, vendiendo merjungenes y sacando muelas como Dios me daba á entender. Así hice algún dinero, amplié el negocio, compré carruajes llamativo, primero con un caballo y progresivamente hasta ocho; coloqué músicos en la imperial, colgué en él banderas de todas las naciones y

corri triunfante medio mundo. Rico ya me he instalado como veis.

—Si no eres médico, pues, ¿con qué ciencia has alcanzado tales frutos?

—La *Crematística*, ciencia de adquirir riquezas.

—¿Cómo no te persiguen las autoridades; cómo no te mueren de vergüenza ó te matan por criminal...?

—Todo está previsto. Uno de mis subordinados, el más torpe por cierto, está provisto de título y por otro lado, tranquilizaos: nosotros no matamos á nadie, porque no pretendemos curar á nadie. Aquí y en virtud de sugestivos reclamos y aparatosas exhibiciones, solo vienen ricos aprensivos, enfermos de tedio ó de holgazanería y los entretendemos y á veces los curamos, tratándolos por el sencillo y eficaz procedimiento de dejar á la casualidad que obre sus milagros.

Esta es mi clientela, doctor, rica y estúpida en grado sumo, además numerosa.

La verdadera ciencia la entienden muy pocos; el mérito pasa inadvertido para la generalidad; la palabrería, el aparato, la audacia y la embaucación atraen las masas,

Reflexionad que para un hombre con sentido común que encontréis, hallaréis mil tontos. Por eso es tan nutrida mi concurrencia y escasa la vuestra. Llegan á mí, 1.000.

Llegan á V., 1.  
El tanto por ciento natural.

Ricardo Santa Cruz.

## GRAN TEATRO

Anoche abrió sus puertas para que en él continuase actuando la compañía de zarzuela, que bajo la dirección de Aguadé y Constanti debutó el domingo último en el Teatro Circo.

Acostumbrados á que no sea muy numerosa la concurrencia que asiste ciertos días á este teatro, nos vimos anoche agradablemente sorprendidos, pues en plateas y butacas había una representación brillantísima del sexo bello y otra del fuerte bastante numerosa y distinguida.

Los diamantes de la corona fueron vistos con agrado por el selecto público, que en más de una ocasión batió palmas por los artistas.

Estos hicieron una labor aceptable; pero sea que la obra se presta poco á que luzcan sus facultades, sea que no les plazca mucho á los actores, es lo cierto, que no arrancaron notas entusiásticas del auditorio, como meritoria recompensa que otras veces obtienen tras números delicados de música y escenas dichas con entusiasmo pasional.

Ateniéndonos á una frase ya estereotipada, hemos de decir, que todos estuvieron discretos, esto es, que no hicieron nada malo, aunque no conquistaron los aplausos que se les tributan siempre que á ello se hacen acreedores.

Morsamor

## Crónica Provincial

El Sr. Gobernador civil de la provincia ha resuelto declarar la necesidad de la ocupación de las fincas que comprende el expediente de expropiación en el término de Montalbán para la carretera de la Rambla á Puente Jenil, en su trozo primero.

Realizado el correspondiente libramiento se señala el día 27 del actual para que se verifique el pago en las Casas Consistoriales de Fuente Tójar de las expropiaciones en el término de dicho pueblo á que ha dado lugar la carretera de Priego al Salobral trozos segundo y tercero.

En el café de la Perla, de Hinojosa, cuestionaron anteayer Enrique Ramírez González y Manuel Vioque Arellano, resultando éste con una herida contusa en la cabeza.

El agresor fué detenido y puesto á disposición del Juzgado.

La Guardia civil de Belmez detuvo anteayer en la estación de Almorchón

al guardafron de los ferrocarriles de M. Z. A. Agapito Moreno Maestro, que sustrajo un jamón horas antes del vestíbulo de la estación de Mérida.

El martes último fueron rescatadas en Rute dos caballerías mayores hurtadas el día 9 en Lucena por un vecino de Cuevas de S. Marcos.

Los citados semovientes estaban en poder del hortelano de la finca Villén que las encontró abandonadas.

La guardia civil del puesto de Carbuey ha puesto á buen recaudo á cuatro individuos que la noche del martes último se entregaron al *sport* de disparar sus revolvers al aire, causando la natural alarma en el vecindario.

## Crónica Local

### Defunción

La dignísima esposa de nuestro entrañable amigo particular y político el Sr. D. Rafael Vaquero y Jiménez, ha entregado su alma al Señor á las cuatro de la mañana de hoy.

Virtuosa, modesta, caritativa, madre cariñosísima y ejemplar esposa, era la respetable finada doña María Josefa Muñoz Valverde un verdadero modelo de la mujer cristiana.

En su honrado hogar, donde hoy la lloran los seres más queridos de su corazón, se ha hecho un vacío que ya no podrá llenarse.

De corazón nos asociamos al dolor que embarga á los Sres. Vaquero, y al enviarles nuestro pésame más sentido, hacemos fervientes votos por que Dios les conceda la resignación necesaria para sufrir tan tremenda desgracia.

### Es urgente

Según nuestras noticias, hace ya meses que se presentó un instancia al Excmo. Ayuntamiento en solicitud de que se revolviera lo procedente respecto de los derechos de consumo de la carne de menbrillo, exenta de pago con arreglo á la ley de 19 de Diciembre de 1.899, sin que hasta la fecha se haya resuelto nada sobre el particular.

Y como ínterin no se resuelva y se haga la correspondiente rebaja á la Arrendataria de dicho impuesto, ésta continúa cobrando como antes, con evidente perjuicio del público, es de urgente necesidad que se desentierre la expresada solicitud y se lleve á sesión, evitando así á la vez las frecuentes cuestiones y disgustos que se originan por esta causa en los felatos.

### Otro

Se dice que en breve comenzará á publicarse en esta capital un semanario republicano que llevará por título *El 11 de Febrero*.

### A presidio

Como oportunamente anunciamos, ayer se vió en esta Audiencia la causa seguida en el juzgado de Pozoblanco, por asesinato, contra Felipe Morales Diaz, que fué condenado á sufrir la pena de doce años y un día de prisión correccional, accesorias y costas.

### Atropello

Repetidas veces nos hemos quejado de que intercepten el paso por las aceras los carrillos de mano y las caballerías. Estas marchan á su antojo y sin que nadie las guíe, pudiendo ocasionar atropellos como el de hoy.

Un anciano que á consecuencia de la edad ha perdido la vista, caminaba á las doce y media por la acera de la calle Alta de Santa Ana, y al volver la esquina sin dejar la acera, una caballería que iba por la misma en dirección contraria lo atropelló causándole la fractura de la pierna derecha.

El infeliz ha sido trasladado al hospital. El conductor de la bestia continuó su camino tan campante.

### Música

Anoche interpretó la banda de música notables piezas de su repertorio en el paseo del Gran Capitán.

Este, á consecuencia del descenso de la temperatura, se hallaba completamente desierto.

### Al hospital

Al de Agudos fué ayer conducido el enfermo pobre Alfonso Prior Avelaneda domiciliado en la Plaza Mayor.

Al de Crónicas pasó el enfermo José Moreno Cantero, habitante en el Campo de Madre de Dios.

### Denuncia

La guardia municipal ha denunciado á un joven que anoche en la Cruz del Rastro promovió escándalo insultando al vecindario.

### Bien hecho

Se ha dado una buena batida á los chicos que usaban los consabidos fósforos y piedras de trueno, de los que ha recogido gran número la guardia municipal.

### Reincidente

El partido de Unión Nacional, ha acordado tomar parte en las próximas elecciones municipales.

### El tiempo

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 23 60.º; á la sombra, 18 20; mínima, 12 80; media, 15 50; agua de lluvia en milímetros, 1 20; altura barométrica en idem, 765 10; estado del cielo, nuboso; dirección del viento, S. S. O.

### Chirinola

D. Homobono asiste á una discusión científica, y de pronto exclama:

—¿Quisiera decir una tontería!  
—Déjese usted de circunloquios—observa el presidente—y diga usted de una vez que desea hablar.

## Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—San Pedro de Alcántara, cf. y fundador.

JUBILEO CIRCULAR.—Mañana, en la iglesia de San Pedro Alcántara por Doña Josefa Sisternes, en sufragio por sus difuntos.

—Liturgia.—Día 19.—La Misa y oficio son de la Octava de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, con rito doble y color blanco. Oficio como en la festividad y propio en la Misa. En las vísperas se conmemora San Juan Cancio, confesor.

—Mañana se celebrará en la iglesia de San Pedro Alcántara una solemne función á su Santo Titular, en la que predicará el Dr. don José Alvarez Cienfuegos.

El mismo día á las cinco y media de la tarde, se dará principio á la novena que las Hermanas Terciarias dedican al Santo Titular de su iglesia.

—Mañana 19 celebrará la Congregación Josefina los ejercicios mensuales de estatutos al glorioso Patriarca San José, en la iglesia de Jesús Crucificado. A las ocho y media de la mañana se dirá una Misa rezada en el altar del Santo y se dará la sagrada comunión á los fieles. A las cuatro y media de la tarde se hará el ejercicio respectivo con sermón, que predicará el Dr. D. José Blanco Sancha, Director de la Asociación.

—La V. O. T. de San Francisco de Asís, establecida en la iglesia de Santa Isabel de los Angeles, celebrará el domingo próximo, como tercero de mes, Misa de comunión general á las ocho, y por la tarde á las cinco, los ejercicios de costumbre. La plática estará á cargo del Dr. D. José Alvarez Cienfuegos.

—La V. O. T. de Santo Domingo de Guzmán, establecida en la iglesia de Santa María de Gracia, tendrá el domingo próximo, á las siete y media, Misa de comunión, y por la tarde á las cinco se expondrá S. D. M. rezándose la estación y el santo rosario, letanía cantada, lectura del ejercicio, concluyendo con la reserva del Santísimo.



### Comidas para el 19 de Octubre

ALMUERZO.—Tortilla de riñones.—Bacalao á la pescadora.—Perdigones en salsa bechamela.—Judías blancas estofadas.—Postres.

COMIDA.—Sopa juliana.—Congrio con salsa de mañuca.—Estofado de vaca con zanahorias.—Guisantes á la francesa.—Pavo asado, con salsa á la mayonesa blanca.—Ensalada de escarola.—Postres.

Perdigones en salsa bechamela.—Quítase el hueso del esternón del pecho, y de este modo se asa el perdigón, se corta la carne en trocitos del tamaño de un dedo, así como las criadillas ó setas. Durante esta operación se procura conservarlos calientes y al servir-

los se pone el aderezo en el hueco de los perdigones con salsa bechamela.

Salsa mayonesa blanca.—En una cazuela se echa una yema de huevo; pimienta, sal y algunas gotas de vinagre, se revuelve todo y se mezcla bien; se le pone después una cucharada de aceite, pero que caiga gota á gota y siempre se revuelve sin dejarlo; cuando ya está cuajada en buen punto se le echan poco á poco y meneándola siempre, unas gotas de vinagre.

(Prohibida la reproducción)

## Pasatiempos

### CHARADA

Que uno dos sangre la herida es por cierto inevitable; dos primera el cierre que estilaban nuestros padres para cerrar las misivas que les cumplía mandarse; *tercia prima* de un árbol, es del mismo alguna parte. Llamo todo al modo y forma que usa un hombre cuando parle.

(La solución, en el próximo número)

SOLUCIÓN Á LA CHARADA ANTERIOR DE-MAR-CAR

La han acertado: *La viuda consolada, Una dama pobre, La llorona, Jonjanas, Tirabeque, Don Quijote y Saltacharcos.*

## Espectáculos

### GRAN TEATRO

COMPANÍA DE ZARZUELA Y ÓPERA ESPAÑOLA DIRIGIDA POR LOS SRES. AGUADÉ Y CONSTANTI FUNCION PARA MAÑANA

1.ª La zarzuela en tres actos, *El Rey que rabió.*

## El Telégrafo

(De nuestro servicio particular)

### Noticias de la madrugada

Madrid 18 (5)

Esta noche ha habido gran marejada política.

El incidente ocurrido ayer en el Congreso, donde el presidente suspendió la sesión por falta de número, reanudándole después, ha contribuido á aumentar los rumores de crisis.

Algunos creen desahuciado al ministro de Hacienda.

—A consecuencia de un artículo publicado en *El País* con el título de *El Wilson español*, el señor Merino ha enviado sus padrinos al director de dicho periódico Sr. Fuentes.

Se dice que irán al terreno.

Los padrinos del Sr. Merino son los Sres. Marqués de Paradis y Figueroa (D. Adolfo); los del director de *El País*, el diputado republicano Sr. Moreno y otro aun desconocido.

—Ha dimitido el Ayuntamiento y las directivas de las Cámaras de Comercio y Liga marítima de Vigo.

La situación se agrava con el cierre de 70 fábricas que dejan sin trabajo á 4.000 obreros.

—El domingo próximo se celebrarán en Madrid cuatro meetings contra los consumos.

### En Gijón

Madrid 18 (10 45)

La Guardia civil continua realizando detenciones en Gijón.

Los demócratas están disgustados por la persecución que sufren y han teleografiado á los señores Canalejas, Azcárate, Romero Robledo y Melquiades Alvarez para que les defiendan.

Los ánimos están excitados.

### Visita comentada

Madrid 18 (14)

Es muy comentada la visita que ha hecho á Palacio el Sr. duque de Veragua.

Aunque ha dicho que fué á informar á la Reina del desarrollo de la nueva Dirección de Navegación, todos le atribuyen carácter político.

### De Sevilla

Según los despachos oficiales recibidos en el ministerio de la Guerra, en Sevilla reina tranquilidad y se han retirado algunas fuerzas de las que ocupaban puntos estratégicos.

### La firma de hoy

Madrid 18 (14 15)

La Reina ha firmado hoy el nombramiento de Director del Museo de Pinturas á favor del Sr. Villegas; el Reglamento para el servicio de Bibliotecas públicas; varios ascensos de Ingenieros y los decretos autorizando al Gobierno para presentar á las Cortes los proyectos de Ley referentes á caminos vecinales, ferrocarriles secundarios y reformas de faros.—*Mencheta.*

Córdoba.—Tip. "La Verdad," Librería 18.

## Mortuorias y Aniversarios



### LA SEÑORA

## D.ª MARÍA JOSEFA MUÑOZ VALVERDE

Ha fallecido á las cuatro de la mañana del 18 del corriente, después de recibir los Santos Sacramentos.

Su desconsolado esposo D. Rafael Vaquero y Jiménez, su hijo, hija política, padres políticos, hermanos políticos, sobrinos políticos, primos, Director Espiritual y demás parientes y amigos de la finada

### Q. E. P. D.

Ruegan á sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral que por el descanso eterno de su alma se ha de verificar mañana 19, á las cuatro de la tarde, en la Iglesia Parroquial de San Pedro, por cuyo favor le vivirán eternamente agradecidos.

El duelo se recibe en la Iglesia y se despide en el Cementerio.

Por expresa voluntad de la finada no se reparten esquelas.

# EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

### Pago anticipado

Anuncios. En primera plana, 0'10 pta. línea. En tercera, 0'05. En cuarta 0'03. Para los Sres. Suscriptores, precios especiales.

Mortuorias. A una columna, 5 ptas. en 3.<sup>a</sup> plana, 15 en 2.<sup>a</sup> y 30 en 1.<sup>a</sup> A dos id. 10 id. en 3.<sup>a</sup>, 25 en 2.<sup>a</sup> y 50 en 1.<sup>a</sup>

Reclamos y Comunicados á precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

## LA VERDAD

# IMPRENTA Y PAPELERÍA

LIBRERÍA, 18

CORDOBA

LIBRERÍA, 18

**CASA ESPECIAL** Para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para tirajes de cartas á una ó más tintas y cromo tipográfico, último adelanto conocido.

**ALTAS NOVEDADES** En Recordatorios y Participaciones de Enlace, Natalicio, 1.<sup>a</sup> Misa y Defunciones, estampas y cromos finisimos, cartulina forma iglesia y papeles superiores.

**GRAN COLECCIÓN** De Viñetas y Láminas Religiosas para Convocatorias y demás trabajos para el Clero. Minutarios de Bautismos, Defunciones y Cédulas de Confesión, desde UNA PESETA el millar.

## SELLOS DE CAUCHO SUPERIORES

La disposición en que se hallan montados estos acreditados talleres, como su elegante Tipografía y excelente Maquinaria, procedente de las mejores Casas Nacionales y Extranjeras, permiten la mayor perfección y rapidez en los trabajos, con cuyos precios no hay posible competencia.

SE SIRVEN PEDIDOS PARA FUERA DE CÓRDOBA



## FERNANDO GUIJO

CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA



Premiado con Medalla de Oro  
en la Exposición de Alejandria



CALLE JESÚS MARÍA, NÚM. 2

CORDOBA

Se construyen dentaduras por todos los sistemas, empastes y orificaciones. Estracciones sin dolor, aplicando el mejor de los anestésicos, llamado *Benesol*.

Mediante varias experiencias con nuevos procedimientos, se ha conseguido en este Establecimiento construir dentaduras no completas sin ganchos de oro que perjudiquen el diente donde engarzan y sin paladar para evitar las molestias de este aparato.

Se anuncia al público como de gran utilidad

Hay gran surtido de opiatas y elixires.

## LA VERDAD

VINOS FINOS DE MONTILLA Y AGUARDIENTES DE RUTE

- DE -

RAFAEL MARTÍNEZ

Morería, 15

CÓRDOBA

Morería, 15

## PEDRO DOMECCO

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS  
JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730

Autorizada para el uso de las armas reales por Real Orden de 18 de Octubre de 1824

Destilador de Aguardiente puro de Vino estilo **COGNAC, FINE CHAMPAGNE**

Marcas: Una, Dos, Tres cepas y Extra

Pedid especialmente Cognac de "Pedro Domecco",

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants, exigiendo las etiquetas

Una, Dos, Tres cepas, Extra y Fundador, con su escudo de armas